

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 120

En Cabildo, siendo las 09.45 horas del día miércoles 16 de octubre del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado. –

Como Secretaria Municipal (S) la Sra. Carolina Andrade Aguilera.

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- David Donoso</i> | <i>Abogado Municipal</i> |
| <i>3.- Paola Badillo</i> | <i>Directora Finanzas</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a). - Exposición del Presupuesto de Educación y Plan de Desarrollo Educativo Municipal.*
 - b). - Proyecto de Incremento y Modificación presupuestarias áreas municipal, educación y salud y Entrega de informe trimestral de personal, municipal y pasivos.*
 - c). - Proyecto de Acuerdo Otorgamiento Provisorio de Patente de Alcohol.*
 - d). - Proyecto de Acuerdo Aprobación Tarifa de aseo 2020.*
 - e). - Proyecto de acuerdo aprobar transacción extrajudicial de Gerardo Donoso Ríos y Gustavo Donoso Ríos.*
 - f). - Proyecto de Acuerdo Autoriza Reglamento interno del Centro Comunitario y Cultural "Casa López".*
 - g). - Proyecto de Acuerdo para dejar sin efecto Concesión Servicios higiénicos Parque municipal.*
 - h). - Entrega de Balance Tercer Trimestre de las áreas municipal, educación y salud, Informe de avance y Pasivos exigibles.*
- 6. Incidentes de Concejales*



Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas:

No hay.

2.- Aprobación Acta anterior

No hay.

3.- Correspondencia

Se entrega carta de Barba Ríos y Berta Tapia, a los Concejales Sánchez, Alvarado, Miranda y Romero.

4.- Cuenta del Alcalde

Alcalde solicita incorporar los siguientes proyectos de acuerdo:

- *Proyecto de acuerdo Autoriza Celebrar Contratos que supera las 500 utm.*
- *Proyecto de acuerdo presentación de Proyectos postulados 29° llamado y compromiso de firma convenio con Serviu por los proyectos que resulten seleccionados.*
- *Proyecto de acuerdo modifica el art.3*
- *Subvenciones.*

5.- Asuntos Nuevos

a).- Exposición del Presupuesto de Educación y Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

Alcalde pregunta si retiraron el Presupuesto de Educación.

Secretaria Municipal responde que no le han informado nada.

Administrador Municipal presenta correo de explicación del Sr. Andrés Olguín, referido a la exposición del PADEM y Presupuesto de Educación, la cual estaba prevista en el cronograma que se dictó por lo menos hace un mes atrás, lo cual fue informado a todos los Jefes de áreas. En su momento con Don Mario Leiva quien estaba de subrogante, solicitó que no fuera el 9 si no el 16 por la jornada en Olmue, a lo cual se accedió y se corrió para el 16, no obstante, también cuando regreso el Director de Educación le hice un recordatorio de los plazos y exposiciones, sin embargo, ayer Andrés menciona que no puede exponer por lo siguiente y procede a leer correo de Andrés Olguín.



Concejal Mario Alvarado pide la palabra y señala: aquí siempre se ha dado una cierta improvisación de algunas cosas, se aplazado una vez el 9, se ha aplazo una segunda vez hoy, es una falta de respeto grande, no si grave o no, pero una falta de respeto por todo el Concejo Municipal y por la comunidad esto en el sentido que nosotros hemos venido trabajando con los profesores hace mucho tiempo con el PADEM y esperábamos esta presentación, porque es la forma pública de hacer una cierta colaboración o critica a lo presentado de otra forma no se solicita. Segundo creo que el director del DAEM va acumulando muchas cosas y esta es una más, uno; llega el lunes y hay comentarios de la comunidad o cercanos que ni siquiera aparece tomando responsabilidades y aparece tomando responsabilidades otra persona que es Mario Leiva y el no apareció ya hoy día, lo ideal es que él hubiese estado.

Si tomamos en consideración más atrás voy a hablar de la probidad ya la Contraloría dio un Dictamen sobre un asunto, segundo la presentación anterior sobre la situación de La Vega de la escuela el presentador de recursos FAEP dio a entender al menos algo cuando dice "yo me hago cargo de junio para acá "y de junio para allá parece que las cosas nadie se hizo cargo de los asuntos de La Vega, y teniendo conocimiento el Director DEM de la situación que estaba ocurriendo. Voy a poner por ultimo alcalde y me parece lo más grave y quiero que me diga el Abogado acá, llego una contra versión y dos art. 34 letra f que es el convenio de desempeño que debe tener el Director DAEM con el sostenedor a 30 días de asumido el cargo 2017 no se ha hecho nunca porque la ley manda a hacerle eso y estoy dudando si se ha hecho o no quiero que se le diga porque necesita publicidad de presentación del concejo municipal bastaría lo último para que el Director del DAEM no siga en sus funciones.

Alcalde señala, que como dice Mario el vino antes de ayer a las 5:30 de la tarde.

Alcalde En cierto momento a él se le notificó y es ahí donde tenemos una controversia, porque él dice que no fue notificado, sin embargo, se ha hecho todo el trámite como corresponde, y más allá de lo que diga, se da por entendido como notificado. También aduce a otro acápite, que mientras este un funcionario con licencias médicas no puede ser molestado o notificado.



Ahí empezamos a ver toda esta cronología que dice Mario, que es efectiva, en ese momento cuando el aparece nosotros ya habíamos conversado lo que pensábamos hacer, con todo lo que ha acontecido, correspondería seguir con el conducto regular de dictar un sumario por muchas cosas. Y estábamos en eso, cuando no se presentó el día lunes cuando regresó a trabajar, esperando que yo lo llamara, lo que es inaudito.

Entonces creo, que, si el concejo lo estima conveniente, hacerle llegar una amonestación más una investigación.

Todos Concejales se suman a moción de Alcalde.

Concejal Mario Alvarado *Pide que se cite el artículo 34 letra f si es mérito o no de cese de funciones.*

Abogado David Donoso *señala que el Convenio de Desempeño en general es el único instrumento por el cual yo puedo evaluar en este caso al Jefe DAEM si no lo tiene en general no lo puedo evaluar hay se forma una cosa de contradicción vital más aun en consideración hoy por hoy ese desempeño debe haber sido firmado a los 30 días más aun tomando en consideración que el Jefe DAEM presento en cierto momento su evaluación acá al concejo sin obtener el convenio de desempeño, hay una serie de contradicciones es por eso que le decía al Alcalde que hay que hacer las cosas bien remitirle formalmente el Convenio de Desempeño para que el Jefe DAEM lo firme o no lo firme hasta el momento no ha tomado conocimiento.*

Concejal Mario Alvarado *dice, la ley ordena, usa un verbo específico.*

Abogado David Donoso *responde, a eso voy, el tema con el convenio de desempeño cuando es mal evaluado autoriza a al Alcalde pedirle la renuncia voluntaria sin necesidad de sumario, el tema como acá no hay un convenio de desempeño firmado tengo que concurrir a las otras causales que establece el astuto.*

Concejal Mario Alvarado, *responde al abogado: Pero por favor abogado, esa es una interpretación suya, la pregunta mía es directa, ¿si no se hizo el convenio como la ley ordenaba a los 30 días es motivo de destitución? Esa es la pregunta.*

Abogado David Donoso *Le responde: previo sumario, no le estoy contradiciendo, lo que pasa que, para poder haberlo sacado sin sumario, era necesario un convenio de desempeño estuviera firmado y mal evaluado por el Alcalde.*



Concejal Mario Alvarado Le señala: Yo creo que es retorcer un poquito la cosa. Esa es mi opinión.

Abogado David Donoso Manifiesta que: De ningún modo estoy diciendo, perdón la palabra que voy a usar... "no estoy salvado a nadie" estoy diciendo como es el procedimiento no más, que en este caso si amerita una destitución u otra medida disciplinaria, que en este caso lo dudo porque el estatuto es caro o sello, no hay términos medios, se hace previo sumario.

Concejal Ignacio Miranda pide la palabra y señala: Yo creo que es importante hacerle un sumario no solamente hay que pensar en el ambiente de los profesores, es el ambiente que se da ahí, porque no hay un buen ambiente. Primero es una falta de respeto que hable en el correo del día del profesor, no son los profesores los que tienen que venir a exponer el PADEM, es él y su equipo directivo que debe exponer el PADEM y no creo que la valla a algún colegio a celebrar el Día del Profesor y no creo que sus directivos vayan a celebrar con los profesores, ese argumento que da a mí no me satisface. Nosotros como concejales si la ley nos faculta darle una nota también de queja. Yo le dije a unos funcionarios "no estamos para aprobar todo, estamos aquí para fiscalizar", es más él manda ese argumento a lo mejor el primero sí, pero el día del profesor no, insisto él no va a ir a un colegio a participar, él va a estar en su oficina. Para mi esta situación fue la gota que rebalsó el vaso, apoyo a Mario que hay que revisar y hacer un sumario, no sé qué piensa él, es un trabajador de aquí, no es el jefe, él debería haber llegado como cualquier trabajador a presentarse al jefe, que en este caso es el Alcalde. Yo no pido que venga donde los concejales sino donde el alcalde, lo peor de todo es que esto ya salió afuera, esto ya se sabe, el debió venir y presentarse donde el alcalde y preguntarle que se iba hacer, perdón que entre en tema más personal pero, no puede venir y tener una actitud de niño mimado, que hace lo que quiere, yo siento que él ha faltado a la visión de un trabajador, porque en el fondo es un trabajador municipal, no es el alcalde por lo tanto, él debe venir a presentarse donde su jefe.

Alcalde comenta que: como les decía yo, ese día cuando aparece, ahí trajo la documentación después de habérsela pedido varias veces en palabra y luego por escrito, etc. Tenía anotado todos los puntos que íbamos a tocar, que son varios, y desde hace mucho tiempo que vienen de una seguidilla y el punto que nos figuraba como la mayor preocupación era la devolución de los fondos.



Alcalde Ahí nos entrampamos bastante rato y le habíamos respondido todo a la Contraloría, pero ese punto estuvo siempre pendiente porque estaba enfermo. Cuando se fue, él hizo declaraciones en el diario el observador que lo iba a pagar, eso lo hemos visto con harta preocupación y la señora Teresa podrá dar fe, que estuvimos hasta un mes esperándolo con las licencias y que vendría a firmar cuando se acabara, pero no vino.

Al final ese día de la reunión, se comprometió en pagar el total el lunes siguiente, y nos avocamos a resolver eso.

Concejal Liliana Romero pide la palabra y dice: La verdad está bien que ya llegó la hora, la gente igual me preguntaba de que no hacemos la pega, yo lo dije al Colegio de profesores esto tiene 30 días que la contraloría nos pide para poder responder, yo creo que más allá que se devuelva la plata, yo apoyo a Mario, nosotros no podemos dejar pasar estas cosas, en este minuto se ve el Departamento de Educación como que no existe nadie y también se siente tocada gente que no debe ser tocada, la gente los mete a todos en el mismo saco. Alcalde usted dio toda su confianza en él eso me consta y eso es muy importante que una persona que pasa más allá de las confianzas debe ser castigado o sumariado lo mejor es sumario para poder descartarlo del equipo que tiene de confianza así que yo apoyo a toda la moción para que sea un buen municipio y educación para cabildo transparente.

Concejal Alexis Sánchez Señala que: quiero sumarme a lo que dicen los colegas, y todo lo que explica David del tema que no se hizo el convenio de desempeño. Solicitar que este sumario se le dé la mayor prioridad posible, los sumarios son largos, pero hoy día hay una urgencia y la mayor diligencia ya que es la vía para poder ejercer una buena acción como dice usted.

Alcalde acota que: En estos casos el sumario igual hay que hacerlo, pero sobre el fiscal, vamos a ver bien si lo puede hacer el David o la Directora de Control, la cual ya está abocada al sumario de Salud. Uno quisiera hacerlo lo más rápido posible, pero hay un alto de sumarios, hay que darle prioridad como dices tú. Se podría comenzar el sumario, nombrar el fiscal, y luego el fiscal suspende, por ejemplo, por cierto, tiempo y se sigue pagando la remuneración mientras continúa el procedimiento.



Concejal Teresita Pinilla pide la palabra y señala: Me permite alcalde referente a la situación de hoy día es una falta de respeto al Concejo Municipal, de no cumplir los plazos establecido por la ley, independiente que es día del profesor, entendemos todo eso, pero también nos merecemos respeto como cuerpo colegiado, al menos de venir alguien a exponer alguien de su equipo, está claro que el plan de educación fue hecho muy a la rápida, yo pedí el PADEM para poder analizarlo ya que abordaba artos temas de los profesores y es necesario verlo con calma.

Concejal Cecilia Vera Dice: me sumo a lo que dicen los colegas, es una falta de respeto porque todos saben que hemos estado trabajando aparte con los profesores, saben que tenemos nuestras inquietudes y están esperando esto. Por último, haber venido una delegación si él no quería venir, los que han trabajado, porque él no ha trabajado, ellos deberían haber venido, es una falta de respeto para usted y nosotros los concejales.

Concejal Ignacio Miranda Pregunta: ¿se le hará el sumario?

Alcalde Responde: por eso, si tomamos el acuerdo.

Concejales Responden todos en forma unánime y señalan que SI.

Se acuerda en forma unánime iniciar un proceso de Sumario Administrativo al Señor Andrés Olguín Flores, quien se desempeña como Director del Departamento de Educación Municipal.

El Sumario Administrativo deberá considerar los siguientes puntos que se detallan:

- El Director no dio cumplimiento al Art. 34 F, LEY 19.070, respecto del convenio de desempeño.
- Actuación y responsabilidad sobre situación emergencia sanitaria en Escuela de La Vega.
- Reiteradas Faltas en actos Administrativos.
- Reiterados errores en Tratos Directos y ejecución de obras en colegios de la Comuna.
- Falta de Gestión en referencia a cumplimiento de PADEM 2019.
- Destinación Improcedente de Francisca Tapia.

b). - Proyecto de Incremento y Modificación presupuestarias áreas municipal, educación y salud y Entrega de informe trimestral de personal, municipal y pasivos.

Directora Finanzas se dirige al concejo y explica: esta primera modificación se hace necesario por unas subvenciones que va a solicitar el Alcalde después de ser aprobada, pero mientras no rindan no se puede entregar, procede a explicar modificación:



PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**PRESUPUESTO DE GASTOS:****SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	007	001	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	15,110,650
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	15,110,650

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO	
215	24	01	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR ORGANIZACIONES COMUNITARIA	1,000,000
215	24	01	006	999	FONDOS A DISTRIBUIR VOLUNTARIADO	11,780,000
215	24	01	999	999	FONDOS A DISTRIBUIR SECTOR PRIVADO	1,130,650
215	24	03	080	002	A OTRAS ASOCIACIONES	1,200,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	15,110,650

NOTA: PARA OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES

Directora Finanzas procede a explicar modificación y menciona que es para actividades del mes de octubre.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**PRESUPUESTO DE GASTOS:****SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	007	001	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	14,990,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	14,990,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO	
215	21	04	004		PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	6,000,000
215	22	01	001		ALIMENTOS	990,000
215	22	06	999		OTROS	6,800,000
215	22	07	001		SERVICIO DE PUBLICIDAD	300,000
215	24	01	008	001	PREMIOS Y OTROS	900,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	14,990,000

NOTA: SE AUMENTAN LAS CUENTAS DE GASTOS PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES DURANTE EL MES DE OCTUBRE.

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS**

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	03	02	001	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	5,618,000
115	08	01	002		RECUPERACION ART 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. UNICO	9,196,000
115	08	02	001	999	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	382,000
					TOTAL INCREMENTO	15,196,000



INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	03	001	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	6,000,000
215	26	01		DEVOLUCIONES	9,196,000
				TOTAL INCREMENTO	15,196,000

NOTA: MANTENCION DE COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES A DICIEMBRE Y TRASPASO DE FONDOS A EDUCACION CORRESPONDIENTE A LICENCIAS MÉDICAS. -

Directora Finanzas se refiere en detalle a las modificaciones, se contestan las dudas de concejales.

Concejales aprueban en forma unánime.

Directora Finanzas procede a explicar modificación presupuestaria del área de educación.

Se aprueban en forma unánime las siguientes Proyecto de Incremento y Modificación presupuestarias del área educación.

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION. -**SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS. -**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	999	999	000	FONDOS A DISTRIBUIR FAEP.-	\$ 420,664,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$ 420,664,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	999	034	000	FAEP 2019, REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS	188,000,000
31	02	999	035	000	FAEP 2019, ADQUISICION DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGOGICO PARA LOS ESTAB. Y VTF.	60,000,000
31	02	004	047	000	FAEP 2019, MANTENCION, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y/O REGULARIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	37,337,000
31	02	004	048	000	FAEP 2019, MANTENCION, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y/O REGULARIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JARDINES INFANTILES VTF.	10,000,000
31	02	002	030	000	FAEP 2019, MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACION MUNICIPAL	40,000,000
31	02	005	010	000	FAEP 2019, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	28,000,000
31	02	999	036	000	FAEP 2019, PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	38,327,000



31	02	999	037	000	FAEP 2019, TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	19,000,000
					TOTAL AUMENTAR.	\$ 420,664,000

NOTA: CABE SEÑALAR QUE EL COMPONENTE QUE ES PARA FINANCIAR SUELDOS, SE DISTRIBUIRÁ DE INMEDIATO EN LAS CUENTAS DE REMUNERACIONES, SEGÚN LA SIGUIENTE DISTRIBUCION. -

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS. -

SUB TITULO	ITEM	ASIG		SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	999	034	000	FAEP 2019, REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	188,000,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$188,000,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	001	000	SUELDO BASE	40,000,000
21	02	001	001	000	SUELDO BASE	80,000,000
21	03	004	001	000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO	68,000,000
					TOTAL A AUMENTAR.	\$ 188,000,000

NOTA: SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO EN LA CUENTAS DE GASTOS SEGÚN INICIATIVAS APROBADAS EN EL CONVENIO FAEP 2019. EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO FAEP 2019 ASCIENDE A LA SUMA DE \$576,326,617. - ASI QUE PRESUPUESTARIAMENTE LA DIFERENCIA CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR. -

PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR, AREA EDUCACION. -

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	003	002	002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA. (FAEP 2019)	\$155,663,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$155,663,000

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	004	047	000	FAEP 2019, MANTENCION, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 155,663,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 155,663,000

NOTA: DISTRIBUCION DE MAYOR INGRESO POR PERCIBIR EN INICIATIVA FAEP 2019.- CORRESPONDIENTE A DIFERENCIA SEGÚN EL TOTAL DEL CONVENIO \$576.326.617.-

Directora Secplan Pide la palabra e informa: Respecto a lo que pasó en La Vega ese día producto que hay que revisar toda la infraestructura y el alcantarillado de los colegios. Lo que hicimos como Secplan fue coordinar el área de infraestructura de educación y a su vez le pedimos que participara el Prevencionista que ellos tienen en la visita que se hará el día martes 22, está agendado para recorrer todos los colegios rurales vamos a partir de Alicahue. Ira Prevencionista, el Ing. Constructor de educación más Yasna, Equipo Secplan de Proyectos, se va a revisar todo lo que es alcantarillado, agua potable, baño y el tema eléctrico.



Directora Secplan Una vez que tengamos ese informe lo presentaremos a concejo para que tomen conocimiento, acordamos con educación con el equipo de infraestructura que los FAEP 2019 se avocaran a resolver las falencias en esas áreas para que no pase lo de La Vega una vez hecho este diagnóstico definir los proyectos y que el FAEP 2019 los pueda absorber.

Alcalde informa que: el Jefe de Sanidad La Ligua se ofreció a hacer una visita a todos los establecimientos para que se sume a esto y ver algunas irregularidades que estén pasando y no se han dado cuenta.

Concejal Alexis Sánchez señala que: yo me entere de una preocupación de la Escuela de Bartolillo por ciertos olores.

Lo otro el lunes visite la Escuela de La Vega y estaba bien, hable con el Director recorrí todos los espacios y todo bien lo que si le pido al Administrador que haga el vínculo con Salud por el tema del médico para atender a los alumnos.

Administrador Municipal señala que: en lo particular este tema se informó recién el lunes, y de inmediato hable con Francisca Vega para que se dispusiera que el viernes pasado un médico atendiera a los niños que se vieran más afectados.

Según informó Francisca Vega, ahora tenemos contratados tres médicos para las postas, sin embargo, en la práctica solo se cuenta con dos hasta fin de mes, ya que una está con licencia y el otro se va. Los apoderados quieren que se revisen a los 250 niños, lo que es totalmente comprensible, pero a la vez complejo, porque nos demoraríamos un mes y medio en atenderlos a todos con el recurso humano con que cuenta el DESAM.

Comentarles, que también se han hecho contacto con la universidad Finis Terrae, sin embargo, el proceso no es tan rápido, y no sé si sea prudente ya que son todos egresados no son titulados.

Concejal Mario Alvarado dice: No, yo creo que tienen que ser Médicos.

Administrador Municipal Responde: entonces podrían ir los dos médicos con los que contamos ahora, pero claramente es imposible que puedan atender a los 250 niños en un día.



Concejal Liliana Romero se dirige al Administrador Municipal: francisco hay que tener cuidado porque la gente pide, pero después habla, primero que no son médicos y segundo habla que no solo es el médico debe ser con un examen, entonces hay que tener cuidado porque no es solo ver por fuera sino por dentro, entonces ahí es otro tema.

Concejal Pinilla señala: sobre ese mismo tema, he conversado con apoderados lo mismo que dice Alexis a lo menos que se contrate a un médico para que haga exámenes y atienda los niños, ya que estuvieron varios días expuestos a los olores y la contaminación con aguas servidas, muchos no saben si trae consecuencias más adelante o estarán incubando alguna enfermedad, están muy molestos los apoderados.

Le hicimos llegar este problema de años anteriores a educación, no solo de ahora y que se vea si es posible contratar a un médico y mandarles a hacer exámenes.

Administrador informa que se está esperando que el Director de Educación responda si el dispone de fondos para poder contratar un médico.

Concejal Cecilia Vera manifiesta que hay algunos docentes que también dice que estuvieron muy expuestos, comenta que asistió a un acto en San Lorenzo y había malos olores de alcantarillado.

Concejal Liliana Romero señala que, en el sector rural al no haber alcantarillado, siempre hay olores y explica cómo funciona el sistema ya que ella vive en el sector rural, señala que en el caso de la vega ellos mismos hicieron la denuncia.

Alcalde señala, además, que Andrés Olguín le informó que ese mes salió una cuenta de \$1.200.000 de agua, siendo que todos los meses se pagaban \$200.000 aproximadamente.

Concejal Teresa Pinilla consulta: ¿esa cuenta es cuando el APR se equivocó en cobrar!

Alcalde Responde: no, no son las mismas fechas, eso fue otra vez.

Concejal Alexis consulta por PMI La Vega podría tener problemas de fosas en algún momento.



Concejal Liliana dice: ese otro problema, no corresponde a la jurisdicción municipal, yo hable con la Directora Junji, eso es particular hay que dejarlo claro a la gente, es responsabilidad del estado. Se le podría notificar que se hagan cargo de esa problemática a futuro porque después nos va a caer a nosotros y hay que dejarlo claro, porque escapa a nuestras manos, es responsabilidad del estado para que se hagan cargo de esa problemática a futuro.

Alcalde se dirige al Sr. Mario Leiva, indicándole que lo han citado por lo que sucedió la vez pasada en cuanto al trabajo relacionado con Escuela de La Vega, para que explique de alguna manera la situación de que ese día se anunciaron que se realizarían los trabajos a través del FAEP. Los concejales se sienten molestos por esta situación y con el hecho de que Andrés no se presentase hoy y enviar una excusa que estaba en el día del profesor, que en ningún caso tiene peso suficiente para explicar su ausencia.

Mario Leiva se dirige al concejo: me ha tocado afrontar esta situación en el problema de la vega y respecto a la liberación de fondos, Patricio Rojas, le va a explicar cómo se liberan los fondos y porque ocurre esto, nosotros en las iniciativas de FAEP 2019 que tenemos para remuneraciones hicimos la liberación para tener dinero disponible para afrontar la emergencia de La Vega porque si lo hubiéramos hecho por el sistema tradicional tendríamos que haber hecho la iniciativa de La Vega haberla subida a la plataforma esperar que la Secretaria autorice el proyecto y luego llamar a licitación, hubieran pasado unos 5 o 6 meses y esto es una emergencia. Por esto se tuvo que liberar fondos de educación, por ello podemos disponer directamente de las platas y hacer el proyecto de la vega en un mes si queremos porque son fondos de educación, Lo que paso es que durante los meses de julio, agosto y septiembre hubo muchos gastos por el paro y tuvimos que solucionar esos problemas con fondos propios de educación y en licencias médicas tuvimos que pagar más 100 millones de pesos y esos fondos los teníamos para otras cosas, pero tuvimos que gastarlos para financiar los sueldos. Pero con esa liberación podemos financiar sin problema el tema de la vega, eso es lo que puedo informar yo, si hay más dudas, don Patricio Rojas puede explicar mejor que yo.

Concejal Mario señala: el problema determinado es que se nos dijo que el proyecto de La Vega venía con fondos FAEP y gracias a dios se liberaron esos fondos el día martes. Llegado el momento no eran fondos FAEP si no educación y se pudo haber hecho antes con esos fondos.



Sr. Patricio Rojas Dice: hasta el día martes antes del ingreso de la primera cuota del FAEP, el Departamento de Educación no tenía plata, se pudo liberar esos fondos el día viernes. En los proyectos FAEP son ocho meses de tramitación.

Sr. Mario Leiva y Sr. Patricio proceden a explicar las modificaciones presupuestarias del área educación.

Concejal Romero señala: este dato es súper importante, la gente desconoce mucho este ámbito como son los programas en dinero, yo me doy el trabajo de explicarles.

Que para los tratos directos lo hablen directamente con el Director no con todos en la reunión, que el Director este claro, la gente lo seguirá a él, no los van a seguir a ustedes porque están engrifados con estos problemas.

La mayor problemática que tienen las comunidades son la falta de información de las políticas pública de los municipios o el ente o cualquier cosa del gobierno, yo pongo énfasis en esos temas es importante hablar este tema con Manuel.

Va a servir a futuro para otros problemas, no solo en la vega, es bueno abordar primero el problema con el Director.

Mario Leiva respecto al PADEM que tenía que verse hoy, el 15 era el último día para entregar las sugerencias, ayer llegaron la mayoría, hay que analizarlo, seguramente les vamos a solicitar una Mesa Técnica con respecto a lo que están aportando los Directores, Colegio de Profesores y lo que ustedes aportaran para eso la necesitamos, vamos a hablar con el Alcalde para verlo en una tarde completa, para dejar todo listo.

Ahora estamos trabajando en una dotación y es muy complicada porque tenemos más de 60 personas que suben a titulares no van a ver muchos a contrata. La Ley se publicó el viernes sobre las extensiones horarias por lo tanto tenemos que hacer el análisis de los profesores a contrata que pasan a titulares, prácticamente quedaran muy pocos profesores a contrata que terminan el 28 de febrero, el presupuesto se ira a las nubes, tengan claro que ningún sueldo es igual cada mes, la planilla todos los meses es diferente y subiendo, todos los meses.

Alcalde consulta quien es el encargo de los FAEP, y si asistirá a una reunión a Viña del Mar, ya que tiene entendido que están citando al encargado y al sostenedor.



Patricio Rojas señala que el asiste.

Mario Leiva explica que además este mes se regularizo el tema de los asistentes de la educación. Se recuerdan que llego un petitorio, ya hay dos temas resueltos, está quedando el tema de bono prioritario de los colegios y yo lo solicite y me llego para pagarlo retroactivo desde marzo a la fecha así que ahora en octubre quedaría al día los asistentes con el bono prioritario, y ese viene con nombre y apellido ya viene la cantidad calculada que le corresponde a cada uno.

Concejal Alexis Sánchez, consulta si estas van a seguir siendo susceptibles a errores?

Mario Leiva dice que espera que no y señala que vienen con nombre y apellido lo que corresponde a cada uno, si dice un peso eso se paga.

Concejal Alexis Sánchez Se dirige al Sr. Mario Leiva, voy a ser transparente, le consulto porque cuando conversamos con los profesores, ellos señalaban que bueno pueden existir errores y equivocarse, pero eran propositivos y señalaban que quizás les faltaba un apoyo en esa área, personal en el tema de las remuneraciones, en fin, por eso yo le consulto a usted porque quizás falta a quien que los asesores respecto a lo que corresponde pagar por cierto artículos, no sé.

Mario Leiva le responde y señala que fue un error informático, ya que no se actualizo el IPC en diciembre no se cambió que fue un 3,5 y por eso se produjo un error y eso se regularizo todo en junio de este año, pero en el año 2018 no se había cambiado y eso trajo una diferencia todos los meses.

Concejal Ignacio Miranda consulta por el petitorio de los Asistentes de la Educación que no hay una respuesta a la fecha, si bien es cierto se ha visto el tema del bono, el recuerda que el alcalde mando el petitorio para que se analizara.

Mario Leiva responde que se analizara con los tres gremios. Para que el año 2020 todo fluya bien.

Concejal Liliana Romero solicita hacer un alcance al Sr. Mario Leiva que lo conoce de años, el problema del Sr. Andrés Olguín arrastra a todo el departamento y a muchas personas más, hay mucha gente que confunde los temas. Caemos todos nosotros y la verdad que molesta andar en la boca de todo cabildo, porque creemos en las personas, así como el Alcalde en todas las personas que trabajan en distintos departamentos, pero ya está en la mira educación y en salud.



Concejal Romero Les pido a todos como grupo, equipo que traten de hacer un buen trabajo hacia las Escuelas a los profesores a veces nos equivocamos y debemos rectificar el error, nosotros confiamos que todos estaban cumpliendo su rol y cuando aparecen cosas que no se preocuparon, yo le dije al Sr. Andrés aquí en alguna oportunidad que yo sentía que no cumplía con los Establecimientos Escolares. Hay que estar cerca de los establecimientos de lo que está pasando. Así como vimos el trabajo que están haciendo en bienestar, también el prevencionista que esta podría visitar los colegios y uno confía en las personas.

Yo les pido a todo el equipo que trabajen unidos. Aquí el Señor Andrés Olguín se tiene que ir, el no cumplió, hoy día estamos en la mira de todo el profesorado y de todo cabildo.

Mario Leiva responde que la idea es tener una mesa técnica con ustedes y elaborar un buen Padem, a mí me quedan algunos meses y hasta cuando este hare lo mejor posible, yo estoy pronto a retirarme y lo quiero hacer por la puerta ancha.

Concejal Cecilia Vera felicita al Sr. Mario Leiva cuando ha habido estas catástrofes usted ha puesto la cara a respondido. A mí me preocupaba que llegara el Sr. Andrés y cambiara todo, como paso la vez anterior con el paro de profesores y gracias a Dios no paso lo mismo ahora. Y la cara que la gente vez es la suya y yo lo felicito y una pena que le toque estar solo cuando hay crisis, pero eso le ha permitido demostrar lo que usted vale como persona y profesional.

Concejal Teresa Pinilla consulta referente al trato directo de La Vega quien se la adjudicó.

Alcalde dice que aún no se sabe, se está haciendo el informe. Se dirige al Sr. Mario Leiva indicándole que de todo lo que se ha conversado, quiere que se lo transmita a los Directores de los colegios, que lo que ellos solicitan a veces pueden ser muy plausibles, pero la prioridad y el compromiso va a hacer mejoramiento todo lo que es sanitario, lo más importante es que los niños estén bien, ellos son la prioridad.

Concejal Alexis Sánchez dice, quiero complementar lo que dice el Alcalde que esa sea la prioridad y me sumo a las felicitaciones de Cecilia que se actuó bien. Yo fui el lunes a la Escuela La Vega y es notable. Y lo único que le comentaba al Alcalde y Administrador es la presencia de un médico si educación puede hacer una gestión.



Mario Leiva señala que está el compromiso, lo vamos a analizar y ver.

Concejal Teresa Pinilla señala que al igual que Alexis a ella le pidieron que se contratara al menos un médico para casos puntuales y ordenes de exámenes, que sea luego muchos estuvieron expuestos.

Mario Leiva dice que hay que priorizar los niños que han tenido problemas atenderlos más rápido, la posta nos dio esa la posibilidad.

Concejal Ignacio Miranda se dirige a Sr. Mario Leiva: sé que el departamento está pasando situaciones complejas se le está exigiendo mucho, ¿cómo está la gente que trabaja en el departamento?

Mario Leiva responde, están muy preocupados, inquietos.

Sr. Patricio Rojas explica lo que se ha hecho con La Vega, el día lunes fuimos a una reunión con 200 apoderados hubo mucha falta de respeto de la gente, formamos una comisión de trabajo con los apoderados, nos fuimos reuniendo periódicamente para informar, ayer fue la 5ta reunión de ir les contado lo que estamos haciendo la limpieza.

La Escuela La Vega el día jueves recibió una denuncia por sanidad don Mario fue a la ligua a responder. Por eso clausuraron tres días. nos comprometimos a hacer lo que nos pidieron una fumigación completa a los espacios comunes y les fuimos informando a los apoderados, vimos que sentían una sensación de engaño, no creían en lo que estábamos haciendo a propósito de eso sacaron siete u ocho camiones, quedo limpio. Y así hemos logrado una cierta credibilidad con lo que estamos haciendo.

Concejal Liliana Romero señala que ellos están empoderados.

Concejal Mario Alvarado señala, yo sé que les ha tocado un momento difícil pero también sería una oportunidad para ver y reflexionar, sería bueno hacer una revisión hacia atrás, para ver cómo llegamos a esto.

Respecto a lo de hoy día no me quedo muy conforme con la explicación de Don Mario sobre el Padem, primero el día del profesor se dio como excusa y si bien los antecedentes se entregaron ayer, independientemente de eso, se podría haber hecho una presentación porque después lo otro se complementa en alguna otra reunión, lo que usted está proponiendo prácticamente es rehacer una propuesta completa.



Mario Leiva responde que no es así, es analizar todas las observaciones que hicieron los Directores y Colegio de Profesores eso, es lo que falta.

Concejal Alvarado le señala que: si entiendo lo que usted me dices, que ayer mandaran todo esto y la presentación es hoy día.

Mario Leiva claro.

Concejal Mario Alvarado le contesta que: No, no estoy de acuerdo con eso, por lo menos debería haberse expuesto la propuesta de ustedes, por lo menos, a eso voy.

Mario Leiva le responde: de acuerdo a los tiempos nosotros el día 30 lo entregamos para que lo analizaran hasta el día 15 de octubre y el día 15 de octubre termina a las 12 de la noche y de acuerdo a los tiempos....

Concejal Alvarado Mario dice: de acuerdo a los tiempos don Mario el Padem había que presentarlo una fecha anterior al 16, ya había una prórroga para hoy día, aquí está el calendario presentado por el municipio.

Mario Leiva responde: La ley dice el 30 de septiembre y de ahí dice.....

Concejal Mario Alvarado le señala: lo que yo quiero decir que a mí personalmente no me satisfacen las explicaciones, dando dos prórrogas, una vez más se falta al calendario, hoy se debería haber presentado la propuesta del Dem y luego en el camino haber agregado lo otro y no faltar a los plazos que dio el municipio.

Mario Leiva responde: bueno el director pidió el aplazamiento, yo que puedo decir.

Concejal Mario Alvarado señala: solo que claro, que respecto a lo que usted dijo, no me satisface la explicación porque independientemente de la entrega de propuesta y de todas las observaciones o indicaciones de los directores o de quien sea, el Padem debería haber sido presentado hoy día.

Concejal Teresa Pinilla Agrega que: yo sé que a usted lo tomo por sorpresa esta situación, pero yo considero al igual que todos los colegas que había una fecha y lo mínimo es haberla respetado y haber venido a exponer acá, todos estamos interesado en este tema.



Directora de Finanzas explica incremento del área salud.

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS

PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO SALUD

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	21,496,000
115	08	01	002			RECUPERACION ART 12 LEY 18.196	3,494,000
						TOTAL INCREMENTO	24,990,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	11	999	002	006	IMÁGENES DIAGNOSTICAS MAMOGRAFIAS	4,820,000
215	22	11	002	002		CURSOS CAPACITACION – CONVENIO DIPLOMADOS	15,000,000
215	22	04	005	999		MAT Y UTILES QUIRURGICOS - CONVENIOS DENTAL 2018	1,676,000
215	21	01	001	001		SUELDO BASE	3,494,000
						TOTAL INCREMENTO	24,990,000

NOTA I: SE AUMENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD POR INGRESOS DE CONVENIOS PARA PAGO DE FACTURAS.

NOTA II: SE AUMENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD POR MAYORES INGRESOS DE LICENCIAS MEDICAS.

***Concejal Ignacio Miranda** consulta por los \$15.000.000 ¿hay que pagarlos? tienen la lista o planilla de quienes participaron en esos diplomados, se suma Concejal Pinilla, a la consulta.*

***Alcalde** señala que él no estaba de acuerdo con firmar ya que no tenía ningún antecedente de respaldo de los participantes de otras comunas y que a él no le consta que participaran todos ellos y como ya se hizo hay que pagarlo.*

***Administrador Municipal** señala que se pidió información al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota de los participantes y que será enviada, pero que es necesario pagar para evitar que demanden al municipio.*

Se aprueba en forma unánime con la condición que se envíe la nómina.



c). - *Proyecto de Acuerdo Otorgamiento Provisorio de Patente de Alcohol.*

Alcalde presenta Proyecto de Acuerdo que trataría de una patente nueva del Valle de Alicahue.

Concejal Mario Alvarado consulta si está todo bien y ¿cómo funcionaba el antiguo local?

Concejal Liliana Romero responde que era fuente de soda.

Directora Finanzas responde que se entrega provisoria, está dentro de las limitadas.

Aprobada por todos los Concejales, se aprueba en forma unánime el siguiente proyecto de Acuerdo:

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SOLICITUD AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL

Objetivo del proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el acuerdo del concejo para el otorgamiento de Patente Provisoria de Alcohol - Restaurante.

Contribuyente: SERVICIOS GASTRONOMICOS VALLE DE ALICAHUE LTDA.
Dirección Particular: Avda. Humeres N° 26 – Cabildo
Clasificación: Alcoholes - Restaurante Letra C-1
Dirección Comercial: Avda. Humeres N°222-226 – Cabildo
Arrendada: No

Fundamento Legal

La Letra O), artículo 65, Ley 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" determina que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

El artículo 8 de la Ley 19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" dice que "Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin ese trámite".

Art. 26, Ley N° 3.063 "RENTAS MUNICIPALES" Sin perjuicio de lo señalado en el inciso segundo, la municipalidad deberá otorgar patente provisoria en forma inmediata al contribuyente cuando se cumplan los siguientes requisitos: a) Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador; b) Se acompañe autorización sanitaria, en aquellos casos en que esta sea exigida en forma expresa por el decreto con fuerza de la Ley N°1, del Ministerio de Salud, de 1989; c) En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado decreto con fuerza de ley, el contribuyente solo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria, y d) Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso.



Texto de acuerdo

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de este Alcalde de autorizar el otorgamiento de Patente Provisoria de Alcohol- Restaurant hasta el mes de 09 de marzo 2020, según detalla en el Informe adjunto:

Contribuyente: SERVICIOS GASTRONOMICOS VALLE DE ALICAHUE LTDA.

Dirección Particular: Avda. Humeres N° 26 – Cabildo

Clasificación: Alcoholes - Restaurante Letra C-1

Dirección Comercial: Avda. Humeres N°222-226 – Cabildo

Arrendada: No

d). - *Proyecto de Acuerdo Aprobación Tarifa de aseo 2020.*

Alcalde como todos los años segundo semestre se pasa el proyecto de Tarifa de Aseo, que sube de acuerdo al IPC.

Directora Finanzas menciona que está dentro de la Ordenanza Municipal en cómo se determina el cálculo de la Tarifa de aseo y se ha considerado modificarse y procede a explicar cada ítem y cálculos.

Menciona que se debe subir a la página del S.I.I. en enero y se aplique en la patente comercial.

Se aprueba en forma unánime la siguiente Tarifa de Aseo 2020.

• **COSTOS FIJOS**

1.1)

MANO DE OBRA	unidad	Cantidad	p.u.	total
DIRECTIVO	Mes	1	\$ 2,471,127	\$ 2,471,127
PROFESIONAL APOYO	Mes	1	\$ 1,750,607	\$ 1,750,607
TÉCNICO DOM	Mes	1	\$ 787,452	\$ 787,452
PROFESIONAL APOYO	Mes	2	\$ 2,768,210	\$ 5,536,420
ADMINISTRATIVO	Mes	2	\$ 2,208,731	\$ 4,417,462
CHOFER	Mes	1	\$ 940,453	\$ 940,453
Total mes MANO DE OBRA				\$ 15,903,521

1.2)

MAQUINARIA Y EQUIPOS	unidad	Cantidad	p.u.	total
Combustible	lts	2498	\$ 807	\$ 2,015,886
equipos menores	gl	0.2	\$ 2,400,000	\$ 480,000
mantención camioneta	anual	0.09	\$ 2,000,000	\$ 180,000
depreciación camioneta	mes	1	\$ 800,000	\$ 800,000
Total mes MAQUINARIA Y EQUIPOS				\$ 3,475,886

1.3)

Gastos Generales	unidad	Cantidad	p.u.	total
Seguros	Gl	0.07	\$ 38,137,821	\$ 2,669,647
Teléfono DOM	mes	0.13	\$ 191,880	\$ 24,944
Agua, electricidad e Internet DOM	mes	1	\$ 104,800	\$ 104,800
Materiales oficina DOM	mes	0.45	\$ 206,400	\$ 92,880
Total mes GASTOS GENERALES				\$ 2,892,271



Ítem	Factor incidencia	total mes	Total
MANO DE OBRA	0.43	\$15,903,521	\$ 6,838,514
MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.42	\$ 3,560,818	\$ 1,495,544
GASTOS GENERALES	0.65	\$ 2,892,271	\$ 1,879,976
TOTAL, COSTO FIJO MENSUAL MUNICIPAL			\$ 10,214,034
TOTAL, COSTO FIJO ANUAL MUNICIPAL			\$122,568,408

• **COSTO VARIABLE**

	cantidad	valor	Total
2.1) Disposición final, recolección y barrido de calles del contrato	12	\$31,283,484	\$375,401,808

TOTAL, COSTO VARIABLE ANUAL \$375,401,808

• **COSTO ANUAL RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ASEO DOMICILIARIO**

TOTAL, Costo Fijo (1) + Costo Variable (2) \$497,970,216

Nota: IPC acumulado últimos 12 meses a diciembre del 2019 = **2.00%**

Luego:

DETERMINACION REAJUSTE POR IPC	\$ 9,959,404
TOTAL, COSTO	\$ 507,929,620

• Determinación número de Usuarios (Datos SII AÑO 2018)

Propiedades afectas	1,476
Propiedades exentas	6,640
Patentes comerciales	<u>952</u>

Número total de contribuyentes 9,068

• **Determinación tarifa aseo 2020 = (3) / (4)**

\$ 507,929,620	56,013
9,068	

Tarifa aseo 2020 \$ 56,013

e). - Proyecto de acuerdo aprobar transacción extrajudicial de Gerardo Donoso Ríos y Gustavo Donoso Ríos.

Alcalde informa que: este Proyecto es un tema que viene de un compromiso que tuvimos con el Sr. de La Vega cuando íbamos a hacer la Planta de Tratamiento y se hicieron gastos en su terreno.

Abogado David Donoso explica el Proyecto de Acuerdo.



Se aprueba en forma unánime los siguientes Proyectos de Acuerdo:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO (1)

Materia: APROBAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter a acuerdo del concejo, la aprobación de una transacción extrajudicial a realizarse con don GERARDO DONOSO RÍOS, quien el día 28 de febrero tuvo que pagar en notaría escritura de derecho real de uso y al día de hoy sigue sin poder inscribir por falta de fondos.

Antecedentes

- 1.- Con fecha 22 de agosto de 2014 se aprobó mediante resolución exenta N° 21/1/2/771 convenio mandato completo e irrevocable Proyecto de Inversión (Etapa de diseño) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso: Diseño "Construcción Alcantarillado Villorrio San Francisco de la Vega", suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso, en calidad de Mandante y I. Municipalidad de Cabildo, en calidad de Unidad Técnica.
- 2.- Desde 2015 hasta 2019 se llevó a cabo proyecto hasta que los vecinos de la localidad de La Vega decidieron que ya no querían planta de alcantarillado, todo lo cual consta en resciliación celebrada entre I. Municipalidad de Cabildo y Francisco Leónidas Manzo Baeza, aprobada por Decreto Alcaldicio 1831, del 29 de abril de 2019.
- 3.- Uno de los perjudicados fue don GERARDO DONOSO RÍOS, toda vez que la I. Municipalidad de Cabildo le solicitó renunciara a los derechos que tenía en propiedad de su padre PEDRO DONOSO CORTES, en aras a lograr la construcción de la planta de alcantarillado referida. Es del caso hacer presente que esta propiedad se refiere a la Parcela número 99, del proyecto de parcelación unión Aconcagua, que se encuentra ubicado en la Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca. Sin embargo, al no poder concluirse el proyecto, es que el hecho de la renuncia al derecho real de uso que tenía don GERARDO DONOSO RÍOS no le ocasionó ningún beneficio, es más, le causó perjuicio, toda vez que tenía que invertir nuevamente en escritura, firmarla ante notario e inscribir en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.
- 4.- Por todo lo anterior y a modo de resarcimiento de perjuicios, es que la I. Municipalidad de Cabildo se comprometió a abonar los gastos de estos, redactando la escritura asesor jurídico de la comunidad de ese entonces, MARCO TAPIA ESTAY para su posterior firma en Notaría de La Ligua. Sin embargo, fue don GERARDO DONOSO RÍOS quien costó la firma de la escritura ante notaría y no la I. Municipalidad de Cabildo, toda vez que la dilación por parte de esta no le dejó otra alternativa y debían firmar para posteriormente inscribir su derecho real de uso.
- 5.- A la fecha, aún se encuentra sin inscribir la escritura de derecho real de uso, toda vez que la I. Municipalidad de Cabildo aún no provee los fondos suficientes para cubrir el total, por lo que el perjuicio de don GERARDO DONOSO RÍOS se mantiene en la actualidad.

Fundamento Legal.

Artículo 38 inciso 2°. Constitución Política de la República de Chile: "Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la Administración del Estado, de sus organismos o de las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño".

Artículo 4° Ley 18.575. El Estado será responsable por los daños que causen los órganos de la Administración en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren afectar al funcionario que los hubiere ocasionado.

Artículo 152 inciso 1° Ley 18.695 Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: h) Transigir judicial y extrajudicialmente.



Dictamen N° 26.837 Fecha: 11-IV-2016 resultó procedente que el alcalde de la Municipalidad de Macul requiriera la aprobación del concejo para transigir, ajustándose a derecho la convención que en definitiva se celebre, en la medida que en el respectivo acuerdo de voluntades se establezca claramente el derecho dudoso las mutuas concesiones y sacrificios recíprocos de las partes.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar transacción extrajudicial de la Municipalidad de Cabildo con don GERARDO ENRIQUE DONOSO RÍOS, RUT: 15.058.853-7, en cuya virtud esta Administración entregará la suma de \$ 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS), como pago único y total, en el que quedará contenido cualquier obligación que pudiere encontrarse pendiente, incluyendo reajustes, intereses, costas, de la naturaleza que estas sean, derivado del derecho a indemnizaciones surgidas eventualmente de responsabilidad extracontractual, renunciando el señor Gerardo Enrique Donoso Ríos a cualquier acción posterior que pudiese ejercer nacida de los hechos objeto de dicha causa, con la sola excepción del cumplimiento de la transacción convenida.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO (2)

Materia: APROBAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter a acuerdo del concejo, la aprobación de una transacción extrajudicial a realizarse con don GUSTAVO DONOSO RÍOS, quien el día 28 de febrero tuvo que pagar en notaría escritura de derecho real de uso y al día de hoy sigue sin poder inscribir por falta de fondos.

Antecedentes

- 1.- Con fecha 22 de agosto de 2014 se aprobó mediante resolución exenta N° 21/1/2/771 convenio mandato completo e irrevocable Proyecto de Inversión (Etapa de diseño) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso: Diseño "Construcción Alcantarillado Villorrio San Francisco de la Vega", suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso, en calidad de Mandante y I. Municipalidad de Cabildo, en calidad de Unidad Técnica.
- 2.- Desde 2015 hasta 2019 se llevó a cabo proyecto hasta que los vecinos de la localidad de La Vega decidieron que ya no querían planta de alcantarillado, todo lo cual consta en resciliación celebrada entre I. Municipalidad de Cabildo y Francisco Leónidas Manzo Baeza, aprobada por Decreto Alcaldicio 1831, del 29 de abril de 2019.
- 3.- Uno de los perjudicados fue don GUSTAVO DONOSO RÍOS, toda vez que la I. Municipalidad de Cabildo le solicitó renunciara a los derechos que tenía en propiedad de su padre PEDRO DONOSO CORTES, en aras a lograr la construcción de la planta de alcantarillado referida. Es del caso hacer presente que esta propiedad se refiere a la Parcela número 99, del proyecto de parcelación unión Aconcagua, que se encuentra ubicado en la Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca. Sin embargo, al no poder concluirse el proyecto, es que el hecho de la renuncia al derecho real de uso que tenía don GUSTAVO DONOSO RÍOS no le ocasionó ningún beneficio, es más, le causó perjuicio, toda vez que tenía que invertir nuevamente en escritura, firmarla ante notario e inscribir en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.
- 4.- Por todo lo anterior y a modo de resarcimiento de perjuicios, es que la I. Municipalidad de Cabildo se comprometió a abonar los gastos de estos, redactando la escritura asesor jurídico de la comunidad de ese entonces, MARCO TAPIA ESTAY para su posterior firma en Notaría de La Ligua. Sin embargo, fue don GUSTAVO DONOSO RÍOS quien costó la firma de la escritura ante notaría y no la I. Municipalidad de Cabildo, toda vez que la dilación por parte de esta no le dejó otra alternativa y debían firmar para posteriormente inscribir su derecho real de uso.
- 5.- A la fecha, aún se encuentra sin inscribir la escritura de derecho real de uso, toda vez que la I. Municipalidad de Cabildo aún no provee los fondos suficientes para cubrir el total, por lo que el perjuicio de don GUSTAVO DONOSO RÍOS se mantiene en la actualidad.



Fundamento Legal.

Artículo 38 inciso 2°. Constitución Política de la República de Chile: "Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la Administración del Estado, de sus organismos o de las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño".

Artículo 4° Ley 18.575. El Estado será responsable por los daños que causen los órganos de la Administración en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren afectar al funcionario que los hubiere ocasionado.

Artículo 152 inciso 1° Ley 18.695 Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: h) Transigir judicial y extrajudicialmente.

Dictamen N° 26.837 Fecha: 11-IV-2016 resultó procedente que el alcalde de la Municipalidad de Macul requiriera la aprobación del concejo para transigir, ajustándose a derecho la convención que en definitiva se celebre, en la medida que en el respectivo acuerdo de voluntades se establezca claramente el derecho dudoso las mutuas concesiones y sacrificios recíprocos de las partes.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar transacción extrajudicial de la Municipalidad de Cabildo con don GUSTAVO PATRICIO DONOSO RIOS , RUT: 16.260.649-2, en cuya virtud esta Administración entregará la suma de \$ 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS), como pago único y total, en el que quedará contenido cualquier obligación que pudiere encontrarse pendiente, incluyendo reajustes, intereses, costas, de la naturaleza que estas sean, derivado del derecho a indemnizaciones surgidas eventualmente de responsabilidad extracontractual, renunciando el señor Gustavo Patricio Donoso Ríos a cualquier acción posterior que pudiese ejercer nacida de los hechos objeto de dicha causa, con la sola excepción del cumplimiento de la transacción convenida.

f).- Proyecto de Acuerdo Autoriza Reglamento interno del Centro Comunitario y Cultural "Casa López".

Alcalde señala que se presentara el reglamento y pide a los concejales que hagan aportes.

Abogado Donoso informa que se nombra Reglamento por uso común, pero en si es una Ordenanza y debe pasar por Concejo.

Marjorie Madariaga consulta si pudieron leer la propuesta y procede a explicar el proyecto de acuerdo en términos generales, indicando principalmente que lo que se realizó fue reglamentar el uso porque hoy en día mucha gente va a pedir la Casa López, y no se tiene un mecanismo de cómo funcionar y cómo solicitar, al igual como se solicita cualquier recinto municipal.



Marjorie Madariaga En el proyecto se establecen los distintos tipos de oficinas que hay dentro del edificio, hay oficinas de exclusivo uso de la municipalidad, otras de exclusivo uso de las organizaciones y espacios comunes, así como la unidad responsable en su totalidad es D.T.C.R., nos tenemos que preocupar de cerrar y que la gente respete la normativa, además de su mantención.

Se establece el horario de funcionamiento de la Casa López en general por disponibilidad del equipo abre a las 10 de la mañana cierra a la 13.30 hrs., luego abre a las 15.00 hrs. y se cierra a las 18:00 hrs. Frente a otras actividades el Alcalde puede autorizar que nos quedemos, pero siempre debe haber un funcionario municipal a cargo porque hay una serie de cosas que hay que estar protegiendo y que son caras. Esos horarios son de lunes a viernes, sin que el fin de semana se abra de manera permanente.

Concejal Alexis Sánchez consulta por horario del día viernes, ya que los funcionarios salen a las 16.30 hrs, ¿cómo funciona? ¿Se pagan horas extraordinarias a los funcionarios?

Marjorie Madariaga responde que se queda una persona a cumplir el horario y son horas extraordinarias, en el caso del día viernes se dan más horas.

Hay dos días a la semana que se hacen actividades que exceden ese horario y se coordinó que solo una persona se quedara.

Hicimos un manual del visitante de Casa López, ya que la gente se comporta bastante mal adentro, los niños corren, suben y bajan escaleras, es peligroso, por eso, se estableció que la persona que está en el primer piso hace entrega de este manual a los visitantes, que es no correr, que al segundo piso no se puede subir la bicicleta o monopatín, que eran cosas que pasaban.

Se fijan las oficinas de uso exclusivo municipal que sería la oficina del tercer piso, la biblioteca, la cocina y la bodega que están los implementos deportivos, las exposiciones que se guardan con nombre y se archivan por si se vuelven a ocupar y los instrumentos.

La cocina es de uso exclusivo municipal pero más adelante se puede prestar si se autoriza desde acá. Es un tema delicado porque son caros los implementos. En el caso de usar hay que tener cuidado ya que se pueden romper más.

Todo espacio exclusivo municipal funciona con llaves y continúa leyendo proyecto.

Concejal Alexis Sánchez consulta por oficina de la organización de la discapacidad.



Marjorie Madariaga responde que está en el primer piso, es una oficina grande y tiene bodega propia.

Alcalde consulta si se le puede poner que todas las oficinas sean de uso exclusivo, no para otras cosas.

Marjorie Madariaga indica que el proyecto de acuerdo dice que cada organización debe velar por el correcto uso de la oficina, sin poder subarrendar. Continúa leyendo proyecto.

Concejal Alexis Sánchez dice que se debiera agregar una medida sancionatoria en caso de que se use para otras cosas. En caso de usos particulares quitárselas.

Marjorie Madariaga consulta al concejo sobre qué piensan si se les podrá sancionar en caso de las oficinas si le dan un mal uso.

Concejal Alexis Sánchez responde que no está claro en el Reglamento.

Abogado David Donoso dice ahí deberían evaluar que pasa en esos casos.

Marjorie Madariaga procede a seguir leyendo el proyecto y responder a la consulta. Menciona que cada organización tiene una llave de su oficina al igual que nosotros poseemos copia de cada llave, para hacer el aseo o en caso de cualquier emergencia.

Concejal Alexis Sánchez consulta si tienen pensado la instalación de cámaras de seguridad, ya que hay riesgo de accidentes y hay cosas de valor. Deben considerarlo.

Marjorie Madariaga dice que las han solicitado, pero no hay presupuesto. Sigue leyendo el proyecto. Menciona la priorización de las actividades serán las que están relacionadas con el deporte, turismo. En relación al uso del patio interior puede estar incluido o no.

Concejal Ignacio Miranda en relación a lo que se menciona de terceros se refiere a celebración de bautizos, matrimonios, no lo incluirá ya que pierde el sentido cultural.

Marjorie Madariaga dice que ya la han solicitado para fines similares, pero no se ha accedido.



Concejales de acuerdo en eliminar ese punto del reglamento, no se arrienda el patio.

Marjorie Madariaga procede a leer el punto de los locales comerciales.

Concejal Ignacio Miranda consulta cuanta gente integra la agrupación de artesanos.

Marjorie Madariaga responde que son 15 formalmente.

Alcalde agrega pero que en la práctica son 8 en este momento. Comenta que ha venido gente a hablar con él, por si no cumple alguien poder participar y que vendan productos hechos por ellos.

Concejal Cecilia Vera señala que no va a faltar la persona que dirá que no junto el dinero porque no vendió sus productos, cuanto plazo se le dará.

Marjorie Madariaga indica que se le puede colocar en su contrato, la sugerencia suya.

Concejal Ignacio Miranda dice si se ha hablado con ellos, algunos se sienten dueños que gracias a ellos se tiene esto, es bueno que se hable con ellos.

Marjorie Madariaga señala que ellos saben desde un comienzo que deben pagar.

Administrador Municipal informa que ha hablado con la Sra. Margot Rojas varias veces, y ella sabe que deben pagar por estos locales.

Concejal Cecilia Vera solicita que se haga una reunión con todos, para que tengan conocimiento.

Se produce análisis y comentarios varios entre los concejales, alcalde, administrador, Marjorie Madariaga.

Marjorie Madariaga señala que una vez aprobado el reglamento hay 30 días para hacer entrega de los locales.

Se acuerda en forma unánime que se realicen los cambios acordados a la propuesta de Reglamento Interno del Centro Comunitario y Cultural "Casa López", una vez que se realicen los siguientes cambios como se indica, se procederá a su aprobación:



- **ARTICULO 7: DE LOS ESPACIOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES:** En tercer párrafo, líneas finales en punto seguido, incorporar punto a parte **Donde dice:** "cualquier incumplimiento será motivo de presentación al Alcalde y Concejo Municipal para que evalúen las medidas a tomar.
- **ARTÍCULO 9: PATIO INTERIOR:** Se elimina, no uso de terceros, no arriendos.
- **ARTICULO 10: DE LOS LOCALES ARTESANALES:** En párrafo final, incorporar lo siguiente:

Donde dice:

Los cuales podrán ser destinados a otra agrupación de artesanos de la comuna de Cabildo, en parte o en su totalidad.

Debe decir:

Los cuales podrán ser destinados a otra agrupación de artesanos o persona natural (artesano) de la comuna de Cabildo, en parte o en su totalidad.

- Además, se instruye incorporar en contrato de uso de los locales artesanales que el incumplimiento de dos pagos en forma consecutiva, el local será redestinado previa aprobación del Concejo Municipal.
- Concejo Municipal solicita hacer reunión con artesanos a Unidad responsable e informar en forma detallada el reglamento.
- Concejo Municipal solicita estudiar la posibilidad de instalación de cámaras de seguridad externas e internas en Centro Comunitario y Cultural "Casa López".

g). - Proyecto de Acuerdo para dejar sin efecto Concesión Servicios higiénicos Parque municipal.

Alcalde explique que: esto se trata de una señora que le toco el día domingo y tenía que pagar \$20.000 y le fue mal. Como la concesión paso por concejo esto igual debe pasar por acá para dejar sin efecto.

Se Aprueba en forma unánime y sin objeción el siguiente Proyecto de Acuerdo:

PROYECTO ACUERDO PARA DEJAR SIN EFECTO CONCESION OTORGADA CON LA FINALIDAD DE RESCILIAR CONTRATO QUE INDICA.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Decreto Alcaldicio N° 3490 del 2019, que otorga la Concesión de los Servicios Higiénicos "Fiesta Costumbrista 2019" a Doña Rosa Cepeda González por el día 22 de septiembre del 2019.
- Carta Solicitud del 27 de septiembre del 2019 de la Sra. Rosa Cepeda González.
- La facultad Legal del Alcalde, establecida la Ley 18.695 en el artículo N° 65 "El Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo": d) "Establecer derechos por los servicios Municipales, por los Permisos y Concesiones.
- Dictamen de Contraloría N° 59817/2004 C.G.R con base al Principio Jurídico las cosas se deshacen como se hacen.



OBJETIVO:

Dar respuesta a Carta presentada por la Sra. Rosa Cepeda González, quien expone al Concejo, que el día 22 de septiembre del 2019, le correspondió la Concesión de los Servicios Higiénicos del Parque Municipal, día en que ella NO PERCIBIERA dinero alguno por este concepto, todo atribuible a que los Stands de Ventas comenzaron a reiterarse y el público no asistió durante dicha jornada, razón que la motivo a reiterarse a las 13:00 hrs. y no percibir ingresos para Cancelar la Concesión.

EL TEXTO DE ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a que se autoriza a dejar sin efecto el ingreso de la suma de \$20.000, que se estableció como valor de la Concesión en la Sesión 116/2019, estipulando en el Numeral Octavo del Contrato de Servicios, autorizado por D.A. N° 3490/2019 a la Sra. Rosa Cepeda González, Rut 10.306.479-1, quien obtuvo la Concesión de los Servicios Higiénicos del Parque Municipal el día 22 de septiembre del 2019 con motivo de las Fiestas Patrias 2019.

h). - Entrega de Balance Tercer Trimestre de las áreas municipal, educación y salud, Informe de avance y Pasivos exigibles.

Directora de Finanzas hace la entrega de información del tercer trimestre abarca del mes de junio a septiembre, menciona que cualquier duda se le haga llegar a través de la Secretaria Municipal.

Se Hace entrega al Sres. Concejales de los siguientes Informes:

- Planilla de personal de Planta vigente en el mes de septiembre.*
- Planilla de personal de Contrata vigente en el mes de septiembre.*
- Planilla de personal de Honorarios vigente en el mes de septiembre.*
- Informe de los pasivos vigente en el mes de septiembre de las áreas Municipal, Educación y Salud.*

Alcalde señala que este era el último punto y solicita permiso para incorporar iniciativas.

Primero es el proyecto de acuerdo referente a los pavimentos participativos, es solamente firmar un convenio, cede la palabra a la directora de Secplan para que explique:

Directora Secplan procede a explicar el proyecto de acuerdo señala que corresponden a los Proyectos postulados 29° llamado de pavimentos participativos y el compromiso de firmar el convenio con Serviu por los proyectos que resulten seleccionados.

Menciona que cierre es el 30 y como no habrá concejo antes, se requiere pasar hoy, se hace hincapié que no hay aportes municipales ni de vecinos, por la declaración de zona de catástrofe hídrica.

Hace la presentación de los tramos y lugares y explica cada uno.



Concejal Teresa Pinilla consulta por tramo A, si queda por la escuela.

Directora de Secplan explica detalle y explica sobre la situación de obras complementarias de los otros tramos que se postularan en otros fondos.

Explica que los diseños los han financiado los vecinos y señala que no hay recursos municipales para diseños nuevos sobre consulta de concejal en referencia a diseño de calle esmeralda.

Se aprueba en forma unánime y sin objeción el siguiente Proyecto de Acuerdo:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA: PRESENTACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS 29° LLAMADO Y COMPROMISO DE FIRMA DE CONVENIO CON SERVIU POR LOS PROYECTOS QUE RESULTEN SELECCIONADOS.

PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA POSTULACION 2019

Dar a conocer proyectos postulados y compromiso de firma de convenio de proyectos seleccionado.

Fundamento Legal.

- Artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 el cual señala lo pertinente:

i) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades Tributarias Mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo;

TEXTO DEL ACUERDO

El Concejo toma conocimiento de proyectos postulados y autoriza al alcalde a firmar convenio de proyectos seleccionados del Programa de Pavimentos Participativos 29° Llamado año 2019 de las siguientes vías:

VIA	TRAMO	APORTES M\$		
		VECINOS	MUNICIPIO	SERVIU
CALLE 21 DE MAYO TRAMO A	CALLE CENTRAL - CALLE 21 DE MAYO TRAMO B	0	0	25.001.-
PASAJE GUAYACAN	SANTA MARTA - PASAJE LOS ALAMOS	0	0	46.539.-

EL MUNICIPIO Y LOS VECINOS SE ENCUENTRAN EXENTOS DE LOS APORTES POR EL DECRETO DE CATASTROFE 308 DE 20 DE AGOSTO 2019.



Segunda iniciativa incorporada.

• **Subvenciones**

Alcalde presenta las subvenciones, al Centro de Madres se le otorgo una primera cuota de \$2.625.000, y no han rendido.

Concejala Liliana Romero consulta si se les informo que no han rendido.

Alcalde responde si, ellos saben.

Concejala Ignacio Miranda señala: a ver si yo sé que son dos cuotas, tengo que saber que hay que rendir la primera cuota, yo no llamaría a ninguna institución, eso es fomentar una actitud paternalista, ellos saben que deben rendir la primera para obtener la segunda cuota.

Alcalde dice que la Agrupación De y Para La Discapacidad rindió, e ingresaron una solicitud para ayudar a una Srta. de La Viña, sería un \$1.500.000.

Todos de acuerdo en otorgarle a la Agrupación De y Para La Discapacidad.

se autoriza en forma unánime la subvención y el cambio de uso de la subvención a la Agrupación De Y Para La Discapacidad, por un monto de \$1.500.000 destinados al siguiente detalle:

- \$1.100.000 destinado al Plan de Trabajo Anual de la Agrupación De Y Para La Discapacidad.
- \$400.000 destinados a gastos Pasaje aéreo, alimentación y Seguro de viaje, a la Deportista Jeisy Vilchez Gil, quien asiste a Campeonato Panamericano Femenino de Hándbol en Silla de Ruedas Adulto Femenino que se desarrolla en Sao Paulo Brasil, del 20 al 23 de octubre 2019.

Alcalde señala que la Asociación de Rayuela y Asociación de Bailes Religiosos tampoco han rendido.

Ambos solicitaron, pero tampoco han rendido.



- **Proyecto de acuerdo Modifica el Art.3**

Alcalde explique que, este proyecto está relacionado con las horas extraordinarias y se pide un aumento de ellas.

Directora Finanzas explica el art.3 del proyecto de acuerdo y propone dejarlo en número de cantidad de horas. Esto es con el límite que no sobrepase el Presupuesto.

Concejal Alexis Sánchez consulta a cuanta plata equivalen esas 20.000 horas, debería haber un equivalente, puede ser un valor mucho más alto que los M\$60.000.

Directora Finanzas responde que es variable, no puedo determinarlo. Hay un promedio de 6 y 7 millones que se pagan en horas extras entre planta y contrata, yo no puedo pasar de lo que está definido en el presupuesto, no me puedo pasar del 20%.

El presupuesto ya lo tengo limitado, es el número de horas que cambia.

Lo que es dinero y presupuesto ya está determinado, no estoy aumentado el presupuesto, solo falta acotar la cantidad de horas.

Concejal Ignacio Miranda consulta si cada área debe planificar el año ¿y ahí no ponen las posibles horas extras?

Administrador Municipal informa que se hace una planificación mensual que se decreta a principio de cada mes, no obstante, lo que pasó es que la proyección anual realizada en el Presupuesto Municipal fue superada.

Se comenta situación de e-mails respecto a horas extras, se analiza y comenta situación más de fondo que sucede en el Municipio respecto a los trabajos extraordinarios, se trata tema de licencias médicas, trabajos pendientes, entre otros, se comenta entre los Concejales, Alcalde y Administrador Municipal.

Se aprueba en forma unánime.

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO

Objetivo del Proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el acuerdo del concejo para modificar el art.3, "Estimaciones de ingresos y gastos y normas complementarias", Título I, Texto Normativo del Presupuesto 2019, Proyecto Presupuesto Municipal 2019. Donde dice:



Art. 3°. - Determinése un máximo de M\$ 60.000 -, en trabajos extraordinarios para el año 2019, tanto para el personal de planta y contrata. Dichos trabajos extraordinarios deberán ser autorizados previamente mediante Decreto Alcaldicio y se ajustarán a lo que determine el reglamento municipal sobre estos.

Debe Decir:

Art. 3°. - Determinése un máximo de 20.000 - número de horas, en trabajos extraordinarios para el año 2019, tanto para el personal de planta y contrata. Dichos trabajos extraordinarios deberán ser autorizados previamente mediante Decreto Alcaldicio y se ajustarán a lo que determine el reglamento municipal sobre estos.

Fundamento Legal

Artículo 62, Ley 19.880, ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

Texto de acuerdo

El concejo Municipal aprueba la propuesta de este Alcalde de modificar el art.3, "Estimaciones de ingresos y gastos y normas complementarias", Título I, Texto Normativo del Presupuesto 2019, Proyecto Presupuesto Municipal 2019.

Donde dice: **Art. 3°.** - Determinése un máximo de M\$ 60.000 -.

Debe decir: **Art. 3°.** - Determinése un máximo de 20.000 - número de horas

- ***Proyecto de acuerdo Autoriza Celebrar Contratos que supera las 500 utm.***

Alcalde informa que: hubo tres propuestas, el Sr. Pedro Gil, Sr. Domingo Pérez y Sr. Juan Carlos Arredondo. Procede a leer Texto del Acuerdo.

Se Aprueba en forma unánime el siguiente Proyecto de acuerdo:



PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA: AUTORIZA CELEBRAR CONTRATOS QUE SUPERA LAS 500 UTM:

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre Contratos de la obra por superar las 500 unidades tributarias mensuales del proyecto:

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y con.

TEXTO DEL ACUERDO

El Concejo acuerda aprobar la propuesta Alcaldicia para Contratar la ejecución del Proyecto, que supera las 500 unidades tributarias mensuales.

Proyecto	Monto Adjudicado	Plazo de ejecución	Proveedor
Reemplazo sistema de tratamiento aguas grises, Escuela La Vega	\$35.494.890.-	102 días corridos	Domingo Pérez Silva Rut: 7.940.341-5

6. Incidentes

Intervención de Concejala Cecilia Vera

- Señala que le están preguntando por la fecha de pago de la beca.

Directora Finanzas dice que la Sra. Johana se encuentra con licencia médica, pero está trabajando en su casa en la planilla de la beca.

Alcalde responde que consultará para cuando la tendrá lista, pero no se puede exigir ya que se encuentra con licencia médica.

- *Quería dejar en conocimiento que cuando vino el Sr. Aros y Sr. Vicencio le ofrecí mi ayuda para una pensión y no han aparecido para que quede como antecedente.*
- *Además, informo que he recibido reclamos de gente de la Población Araucaria si es posible o existe alguna Ordenanza de las chimeneas, porque todavía prenden salamandras y a las vecinas se les llena de humo las casas es en el sector donde esta Gilmar.*



Administrador Municipal informa que llegó una carta y se derivó al departamento de Medio Ambiente e Inspectores para que fueran a revisar, pero no me han entregado el informe a la fecha.

Intervención de Concejal Ignacio Miranda.

- Consulta si a los demás Concejales les llegó un correo de una cobranza de facturas farmacéuticas Caribeam Ltda. Estuve viendo que se lo mandaron a [ivonne.olmos@gmail](mailto:ivonne.olmos@gmail.com), [m.fernanda.barrera@gmail](mailto:m.fernanda.barrera@gmail.com), [m.huerta@gmail](mailto:m.huerta@gmail.com)., Procede a leer correo en donde envían facturas del año 2019 por no pago.

Alcalde señala que es una de las facturas que estamos tratando de poner al día. Y así aparecen todos los días más, hay que ir pagando de a poco, el departamento de salud no tiene plata.

Concejal Ignacio Miranda le consulta al Alcalde si tiene alguna respuesta de la reunión que fueron a la Gobernación por parte de la Gobernadora.

Alcalde responde que no, solamente me cito el Sr. Patricio Olivares. Hoy venia la encargada de la D.O.H. a ver el asunto, ellos tienen que ver este trabajo que es en el lecho del rio, por el asunto hídrico ellos son los que resuelven, hay una empresa que está extrayendo material.

- Consulta si durante esta administración se ha dado algún permiso precario para usar el rio, ¿o solo se dio en la administración anterior?

Alcalde responde, revisamos el asunto y solo en la administración anterior.

Intervención de Concejal Liliana Romero

- Se refiere y complementa respuesta del alcalde al concejal Miranda, Dice: que no, hay uno solo que se dio en la administración anterior el del Sr. Piwonka, pullancon, esa fue la única que se pidió.
- Nosotros como concejales y como alcaldía podemos ir a ver, pero no existen las maquinarias que determinen ahí va una cañería, ahí lo que corresponde es que un ingeniero hidráulico determine la cantidad de agua que puede llevar.



- *En realidad, como concejo municipal y alcalde cuando la gente tenga la responsabilidad de venir al concejo municipal o a cualquiera de nosotros a hacernos una denuncia y que este hecha como corresponde en los tribunales que corresponde, nosotros vamos y seamos capaces de verificar si han intervenido el río, han pasado alguna cañería y si es robo de agua y en esa instancia tenemos que asumir y verificar que sea o no sea, pero no nos corresponde mas allá, que quede bien estipulado que nosotros si lo podríamos hacer.*
- *En el tema de los pozos no tenemos nada que ver, eso directamente lo tiene que ver la D.G.A. cuanto están sacando, si están sacando lo real, o si hay robo.*

Lo otro que podemos pedir, no sé, si se puede, porque tanto que se habla de los robos de agua, a mí me gustaría que se aclarara y ver la posibilidad que se nos permitiese tener un informe de cuanto es el robo de agua, si es de pozo o del lecho del río y quienes son las personas, con eso veríamos la realidad de la comuna si se nos permitiese, con eso tú te evitas peleas, eso es transparencia con lo que la gente está exigiendo y podíamos dar eso.

Alcalde le señala que: en la gobernación se dijo que habían notificado a 40 personas por lo mismo, ya sea por pozos nuevos, porque se estaban pasando en sacar, pero efectivamente habían recuperado como 40 millones y otros están apelando.

Concejal Liliana Romero responde: yo creo que por ahí debería haber un orden y vamos aclarando nuestra comuna, a mí lo que me preocupa es el malestar de unos con otros, si aquí hay empresarios con son políticos, vaya para ellos la condena, porque el político no debe usar ni prestarse para estas cosas, no puede ser empresario y meterse en la política, que quede en acta.

Intervención de Concejal Teresa Pinilla

- *Reitera y solicita la contratación de un médico para la Escuela de La Vega, para atender alumnos y profesores que han sido afectados.*
- *Informa que llego un correo de la Asociación Chilena de Municipalidades para asistir 13,14 y 15 de noviembre a curso de equidad de género en Viña, solo para mujeres.*
- *Consulta al Alcalde si se entregó toda la ayuda que llego de Santiago para los crianceros.*

Alcalde responde que sí, solo quedan 18 que están pendiente la entrega, se entregaran el lunes.



- Solicita al Alcalde que para algunas de esas entregas se invite a los concejales para que la gente no diga que estamos ajenos a este tema y que vea que estamos preocupados.

Intervención de Concejales Alexis Sánchez

- Informa que llegó una invitación al taller de Gobernanza ambiental y cambios climáticos de la Intendencia si podemos asistir por el tema del viatico o traslado a Valparaíso el día 22 de octubre, está relacionado con la Cop25.
- Solicita que se haga una gestión para limpiar la Posta de La Vega por los incendios, hay una casa al lado y la vecina ha reclamado.
- Por ultimo le dice al alcalde que le pidieron, si puede haber una señalización de reducción de velocidad en pasaje Ernesto Riquelme que llega a la F-35 porque casi atropellaron a otro niño.

Alcalde le responde que señalética sí se puede.

Alcalde toma la palabra e invita a todos los concejales el día lunes a las 6 de la tarde a una exposición en la planta San José, informa que viene la empresa a explicar a los vecinos los cuidados que hay que tener con ella, es una reunión para resolver los problemas.

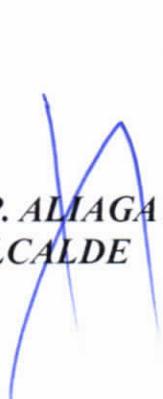
Los concejales dicen que asistirán.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13:30 horas.



Carolina Andrade Aguilera
CAROLINA ANDRADE AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



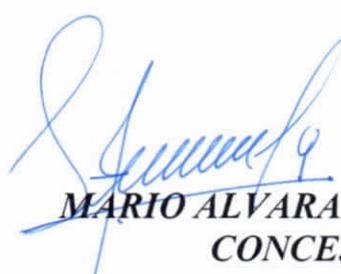
IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

CAA.-